

## V. OTROS ANUNCIOS

### 60 VALLECAS SINGULAR II, S. COOP. MAD.

En la asamblea general ordinaria, celebrada el día 17 de diciembre de 2024, mediante videoconferencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 de los Estatutos de la Cooperativa, con la asistencia de 29 socios, estando presente el 58,62 % de socios de la Cooperativa, según consta en el acta firmada por el presidente y el secretario de la asamblea, se adoptó por unanimidad y en un solo acto, entre otros, el siguiente acuerdo:

Sometida a votación se aprueba por unanimidad la disolución de la Cooperativa de viviendas “Vallecas Singular II, S. Coop. Mad.” por la realización del objeto social.

En Madrid, a 18 de diciembre de 2024.—Los liquidadores, David Jiménez Picazo, Jesús Cifuentes Vela, Eva Martín Ramos.

(02/428/25)

